STCSV
20223860162321
Informacion Publica
Al responder cite este número

Bogotá D.C., febrero 01 de 2022

Señor
Leonardo Moreno
Dirección: No registra
Correo electrónico: No registra
Tweeter: @Leonardomore15
Bogotá D.C.

REF: Respuesta al radicado IDU 20215262140032 del 31/12/2021 con radicado UMV 20211320105441 del 30/12/2021. Traslado de Derecho de petición del mal estado de la Calle 53 intervenida en Normandía.

Estimado señor:

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 15.4 de la Resolución No.5984 de 2021, documentos en virtud de los cuales a la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial, le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación suministrada por la interventoría, la cual fue revisada por el profesional de apoyo de dicha dependencia según las competencias que les corresponden.

En virtud de lo anterior, y de acuerdo con la petición remitida a la Entidad, en la cual, se indica:

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V8

STCSV
20223860162321
Informacion Publica
Al responder cite este número

"DERECHO DE PETICIÓN QUEJA SOBRE MAL ESTADO DE CALLE INTERVENIDA EN CALLE 53 EN NORMANDIA" SIC

Se procede a dar respuesta en los siguientes términos respecto a la solicitud:

Actualmente se encuentra en ejecución el Contrato de Obra 1694 de 2020, cuyo objeto es "Ejecutar a precios unitarios y a monto agotable, las actividades necesarias para la ejecución de las obras de conservación de la Malla Vial Arterial No Troncal, en la ciudad de Bogotá D.C. Grupo 4", suscrito con la firma CONSORCIO VIAL ICP, y cuya interventoría es ejercida por Consorcio Soluciones TEC 4 (Contrato IDU-1716-2020). El contrato tiene un plazo de ejecución de 15 meses, iniciando el pasado 28 de enero de 2021, y con fecha prevista de terminación el 27 de abril de 2022.

Con relación a su petición, se informa que los profesionales de calidad de la Interventoría Consorcio Soluciones TEC 4, y del contratista CONSORCIO VIAL ICP, han identificado los segmentos en el corredor de la Calle 53, donde la capa de rodadura ha presentado un desgaste prematuro debido a un tema de granulares de la mezcla y la exposición temprana a cambios de temperaturas.

Dando cumplimiento a sus obligaciones, la Interventoría realizó la respectiva solicitud al Contratista para la intervención de estos tramos, frente a lo cual, el Contratista, realizando el correspondiente requerimiento de calidad al proveedor, informó que va a ejecutar las actividades que corresponden a garantías, en el mes de febrero de 2022.

Es importante mencionar que las intervenciones en el corredor no han sido recibidas por la Interventoría, quien tiene la responsabilidad de verificar que el contratista de obra de cumplimiento a las especificaciones Técnicas establecidas en el contrato

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V8

ISO 22301
LL-C (Certification)
571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

STCSV
20223860162321
Informacion Publica
Al responder cite este número

Finalmente se informa que el Contrato de Obra No. 1694 de 2020, cuenta con un punto de información a la ciudadanía llamado Punto IDU, ubicado en la Calle 56A No. 72B – 35, con número telefónico 3227361646, y correo socialincopav1694@gmail.com, al cual la ciudadanía se puede dirigir para solicitar información sobre las actividades que se realizan en el mantenimiento correspondiente, en cada tramo priorizado del contrato.

Esperamos que estas aclaraciones hayan sido de su total satisfacción y agradecemos su interés reiterando una vez más la voluntad de servicio y atención a todo requerimiento ciudadano, fundamento que orienta la gestión del IDU.

Cordialmente,

Sandra Marcela Garzon Cabrera
Subdirectora Técnica de Conservación del Subsistema Vial
Firma mecánica generada en 01-02-2022 01:50 PM

Cc Consorcio Soluciones Tec 4 Ivan Augusto Barreto Esquivel - Calle 60 No 9 A 46 Of 410 Cp: (Bogota-D.C.)
cc Unidad De Mantenimiento Vial Pablo Emilio Muñoz Puentes- Pablo.munoz@umv.gov.co CP: (BOGOTA-D.C.)

Revisó: Oscar Orlando Diaz Salamanca -Subdirección Técnica De Conservación Del Subsistema Vial:
Elaboró: Laura Mercedes Martin Garzon-Subdirección Técnica De Conservación Del Subsistema Vial

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021